



GC

GC(46)/INF/7
12 de septiembre de 2002

Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERAL

Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

Cuadragésima sexta reunión ordinaria
Punto 5 c) del Orden del Día provisional
(GC(46)/1)

**TEXTO DE UNA COMUNICACIÓN DE 30 DE AGOSTO DE 2002 RECIBIDA DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE MALÍ ANTE EL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA EN
RELACIÓN CON EL RESTABLECIMIENTO DE
LOS DERECHOS DE VOTO**

Se reproduce a continuación, para conocimiento de la Conferencia General, el texto de una nota verbal de fecha 30 de agosto de 2002 presentada por la Misión Permanente de la República de Malí.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

ANEXO

Misión Permanente de la República de Malí
14, rue du Rhône
Ginebra (Suiza)

La Misión Permanente de la República de Malí saluda atentamente al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de comunicar lo siguiente:

El Gobierno ha firmado recientemente, en el contexto de la cooperación técnica entre Malí y el OIEA, los siguientes textos legislativos y de reglamentación:

- Orden Núm. 02-059/P-RM de 5 de junio de 2002 relativa a la protección radiológica y la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación ionizante;
- Orden Núm. 02-60/P-RM de 5 de junio de 2002 relativa a la creación de la Agencia Malí de Protección Radiológica;
- Decreto Núm. 02-333/P-RM de 6 de junio de 2002 en el que se define la organización y modo de funcionamiento de la Agencia Malí de Protección Radiológica.

La firma de estos textos es un hito decisivo en el establecimiento de una infraestructura nacional de protección radiológica y un requisito previo para la cooperación ininterrumpida con el OIEA.

Malí ha liquidado además una parte considerable de sus atrasos de cuotas para el presupuesto del OIEA transfiriendo 89 994 600 francos CFA, o sea 128 000 dólares de los Estados Unidos, aproximadamente, y espera saldar esos atrasos en dos (2) plazos más, pagaderos entre la fecha actual y diciembre de 2003.

En relación con lo que antecede, Malí:

- reitera su deseo de participar desde ahora con regularidad en la Conferencia General del Organismo;
- pide el restablecimiento de sus derechos de voto;

Al OIEA
Viena

- pide un refuerzo considerable del apoyo del OIEA para desarrollar la infraestructura nacional de protección radiológica y, de manera más general, para el programa de cooperación técnica en la utilización de la energía y tecnología nucleares con fines pacíficos.

Partiendo de esta base Malí se prepara para participar en la cuadragésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, que se va a celebrar en septiembre de 2002 en Viena (Austria).

La Misión Permanente de la República de Malí da las gracias al OIEA por su benevolente cooperación y aprovecha la oportunidad para reiterarle la seguridad de su alta consideración.

Ginebra, 30 de agosto de 2002